



SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; 1º DE ENERO DE 2019.

LIC. FEDERICO FERNÁNDEZ MONTAÑEZ.
P R E S E N T E.

Me permito comunicar a Usted que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102, fracción II numeral 5, 104 inciso B, fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 5 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal vigente para el Municipio de Saltillo, así como lo derivado del acta correspondiente a la sesión del H. Cabildo de Saltillo celebrada en fecha 1 de enero de 2019; el suscrito en mi carácter de Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, expido el presente nombramiento a su favor como:

COMISIONADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Cargo que habrá de desempeñar conforme a los principios de legalidad, honradez, justicia, eficiencia, lealtad, transparencia, igualdad e imparcialidad, así como las obligaciones y atribuciones que le son inherentes al mismo, exhortándolo para que en su desempeño aplique su mayor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que ello implica, siempre buscando el bienestar de los habitantes de Saltillo.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.

